

ESTADO No. 001

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL – PAR CARTAGENA

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución No. 0206 del 22 marzo de 2013, Resolución 174 del 11 de mayo de 2020 y Resolución 197 del 01 de junio de 2020 proferidas por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente estado por medio electrónico en la página Web de la Agencia Nacional de Minería; a través del Punto Atención Regional Cartagena, siendo las 07:30 A. M., de **hoy 02 de enero de 2024**.

#	TIPO DE TRAMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FECHA	ACTO ADTIVO	OBSERVACIONES
1.	CONTRATO DE CONCESIÓN	0-181	ORESTE ARIAS GARCIA	29-12-2023	AUT-911-1587	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 0-181, NO SE APRUEBA el Formato Básico Minero Anual de 2020.</p> <p>REQUERIR BAJO APREMIO DE MULTA, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa.</p> <p>INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6742910 del 07/NOV/2023</p> <p>INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
2.	CONTRATO DE CONCESIÓN	0-574	MAURICIO CAVELIER MARTINEZ	29-12-2023	AUT-911-1588	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 0-574, se APRUEBA la póliza minero a m b i e n t a l .</p> <p>INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 14146936 del 28/NOV/2023.</p>

						<p>INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
3.	CONTRATO DE CONCESIÓN	LSB-06	<p>LUIS DIONICIO MENDEZ MUÑOZ, JUSTO GIL ULLOQUE ARROYO, MANUEL GUSTAVO PEREZ RIVERA, JOSE CLIMACO ARIAS LONDOÑO, SANTANDER EDY LUNA JIMENEZ</p>	29-12-2023	AUT-911-1589	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero LSB-06, se INFORMA que teniendo en cuenta que se presentó el Formato Básico Minero anual 2021 (No. de evento: 505859 y No. De radicado: 73989-1 del 09/NOV/2023 17:30:59), dando respuesta al AUTO No. AUT-911-1168 del 30 de octubre de 2023; sin embargo, mediante dicho Auto se realizó requerimiento al Formato Básico Minero Anual 2022, el cual fue presentado anterior mediante No. de evento: 456551 y No. De radicado: 73989-0 del 14/JUN/2023 15:09:10; por lo que dicha corrección no será evaluada en esta presentación. Cabe resaltar que mediante No. de evento: 505898 y No. de radicado: 84758-0 del 09/NOV/2023 19:55:17, se presentó nuevamente el Formato Básico Minero Anual 2022 (se evalúan las correcciones en dicha presentación).</p> <p>INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 14076696 del 21/NOV/2023.</p> <p>INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
4.	CONTRATO DE CONCESIÓN	IF1-11281X	MINEROS S.A	29-12-2023	AUT-911-1590	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero IF1-11281X, SE APRUEBA el Formato Básico Minero Anual de 2019.</p> <p>INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 6154152 del 26/DIC/2023</p> <p>INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

5.	CONTRATO DE CONCESIÓN	GER-122	RINAGUI Y COMPAÑÍA S.A.S., G.M. ARENAS Y TRITURADOS S.A. S.	29-12-2023	AUT-911- 1591	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero GER-122, NO SE APRUEBA el Formato Básico Minero Anual de 2020.</p> <p>REQUERIR BAJO APREMIO DE MULTA, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa.</p> <p>INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 10264610 del 29/NOV/2023</p> <p>INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
6.	CONTRATO DE CONCESIÓN	10350	CIMACO S.A.S.	29-12-2023	AUT-911- 1592	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 10350, SE APRUEBA el Formato Básico Minero Semestral de 2010.</p> <p>INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 10036652 del 11/DIC/2023</p> <p>INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
7.	CONTRATO DE CONCESIÓN	QGG-08203X	AGM DESARROLLOS SAS	29-12-2023	AUT-911- 1593	<p>Una vez verificado el expediente digital del No. CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) QGG-08203X, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero AGM DESARROLLOS SAS:</p> <p>NO APROBAR la corrección del Formato Básico Minero anual correspondiente al año 2021 dadas las inconsistencias presentadas dentro de la evaluación técnica realizada.</p> <p>RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES</p> <p>1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p>

						2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
8.	CONTRATO DE CONCESIÓN	20149	ASOCIACION DE MINEROS DE MINA VIEJITO	29-12-2023	AUT-911-1594	Una vez verificado el expediente digital del título minero 20149, se aprueba el Formato Básico Minero de 2016. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 10029980 del 21/NOV/2023 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
9.	CONTRATO DE CONCESIÓN	10350	CIMACO S.A.S.	29-12-2023	AUT-911-1595	INFORMAR al titular minero que mediante AUTO No. AUT-911-1293 del 10 de noviembre de 2023, se aprobó el Formato Básico Minero Anual 2010. INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 10035986 del 11/DIC/2023 INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
10.	CONTRATO DE CONCESIÓN	0-583	ARCINIEGAS TELLO MARIO, EDGAR RINCON MARIN	29-12-2023	AUT-911-1596	Una vez verificado el expediente digital del título minero 0-583, se aprueba el Formato Básico Minero de 2021. INFORMAR que mediante el presente se acoge el concepto técnico emitido mediante tarea No. 10465339 del 16/NOV/2023. INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
11.	CONTRATO DE CONCESIÓN	JAT-16531	C.I. SAN PANCRACIO S.A.S	29-12-2023	AUT-911-1597	Una vez verificado el expediente digital del título minero JAT-16531, se INFORMA que el Formato Básico Minero Semestral de 2019 fue aprobado mediante AUTO PARCAR No. 641 del 28 de diciembre de 2020 notificado por estado No. 61 del 29 de diciembre de 2020.



						<p>INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 10603365 del 14/NOV/2023.</p> <p>INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
12.	CONTRATO DE CONCESIÓN	IG4-08192	MINEROS S.A	29-12-2023	AUT-911-1598	<p>Una vez verificado el expediente digital del No. CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) IG4-08192, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero MINEROS S.A:</p> <p>NO APROBAR póliza minero ambiental No 68536 expedida por Berkley International Seguros Colombia SA, dada las inconsistencias presentadas dentro de la evaluación técnica realizada .</p> <p>REQUERIR BAJO APREMIO DE MULTA a la sociedad titular del contrato de concesión No IG4-08192 , de conformidad con el artículo 115 de 685 de 2001, para que presente las correcciones de la póliza minero ambiental No. 68536 expedida por Berkley International Seguros Colombia SA, con una vigencia hasta el 8 de mayo de 2024 y un valor asegurado de DIEZ MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$10.377.566), presentada en AnnA Minería ; para lo cual se le concede un término improrrogable de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente de la notificación del presente proveído para que subsane las faltas que se le imputan o formule su defensa, respaldada con las pruebas correspondientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 287 de la Ley 685 de 2001 .</p> <p>DISPOSICIONES Y OTRAS RECOMENDACIONES</p> <ol style="list-style-type: none">1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
13.	CONTRATO DE CONCESIÓN	JBS-09291	MANUEL DAVID DE LA CRUZ ESCORCIA, AMD INGENIEROS S.A. S.	29-12-2023	AUT-911-1599	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero JBS-09291, se aprueba la póliza minero ambiental No. 85-43-101003954 expedida por Seguros del estado SA, con una vigencia hasta 4 de septiembre de 2024.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 13740704 del 29/NOV/2023



						<p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
14.	CONTRATO DE CONCESIÓN	10429C1	VALORCON S.A	29-12-2023	AUT-911-1600	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 10429C1, NO SE APRUEBA el Formato B á s i c o M i n e r o A n u a l d e 2 0 1 9 .</p> <p>REQUERIR bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p> <p>INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 14346068 del 07/DIC/2023.</p> <p>INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
15.	CONTRATO DE CONCESIÓN	0-550	AGM DESARROLLOS SAS	29-12-2023	AUT-911-1601	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 0-550, NO SE APRUEBA el Formato Básico M i n e r o A n u a l d e 2 0 1 9 .</p> <p>REQUERIR BAJO APREMIO DE MULTA, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa.</p> <p>INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 10032806 del 17/NOV/2023.</p> <p>INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

16.	CONTRATO DE CONCESIÓN	0023-Z4	MINEROS S.A	29-12-2023	AUT-911-1602	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero , se 0023-Z4 APRUEBA el Formato Básico Minero Anual de 2019 .</p> <p>INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Miner ía 6154944 del 27/DIC/2023 .</p> <p>INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
17.	CONTRATO DE CONCESIÓN	ABB-141	CEMENTOS ARGOS S.A	29-12-2023	AUT-911-1603	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero ABB-141, se APRUEBA el Formato Básico Minero Anual de 2022 .</p> <p>INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Miner ía 11831413 del 26/DIC/2023.</p> <p>INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
18.	CONTRATO DE CONCESIÓN	GEP-132	INVERLOG SAS	29-12-2023	AUT-911-1604	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero GEP-132, NO SE APRUEBA el Formato B á s i c o M i n e r o d e 2 0 2 0 .</p> <p>REQUERIR BAJO APREMIO DE MULTA a la sociedad titular del contrato de concesión No. GEP-132, de conformidad con el artículo 115 de 685 de 2001, para que presente a través de la plataforma AnnA Minería las correcciones y/o modificaciones al Formato Básico Minero Anual de 2020; para lo cual se le concede un término improrrogable de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente de la notificación del presente proveído para que subsane las faltas que se le imputan o formule su defensa, respaldada con las pruebas correspondientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 287 de la Ley 685 de 2.001.</p> <p>INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Miner ía 10396767 del 30/NOV/2023.</p> <p>INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p>



						NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
19.	CONTRATO DE CONCESIÓN	20184	SAN LUCAS GOLD CORP	20-10-2022	AUT-911-705	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 20184, se realizan las siguientes, requerimientos y recomendaciones al titular minero:</p> <p>APROBAR el Formato Básico Minero FBM de conformidad con la evaluación realizada en la plataforma ANNA MINERIA.</p> <p>INFORMAR que Contra el presente pronunciamiento no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 75 de la ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso administrativo. Conforme lo establecido en la Resolución 206 del 22 de marzo de 2013, efectúese la notificación de este acto administrativo.</p>
20.	CONTRATO DE CONCESIÓN	10350	CIMACO S.A.S.	22-12-2023	AUT-911-1560	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 10350, se APRUEBA el Formato Básico Minero Anual de 2021.</p> <p>INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 10277081 del 11/DIC/2023.</p> <p>INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

HACE SABER:

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el PAR CARTAGENA, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular están en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija **hoy 01 de enero de 2024**, siendo las 4:30 P. M. después de haber permanecido fijado por medio electrónico en la página web de la Agencia Nacional de Minería, a través del Punto de Atención Regional Cartagena, por el término legal de un (1) día. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

ATENCIÓN Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERÉS

CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008

VERSIÓN: 1

ESTADOS

Página 1 de 1

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
ORIGINAL FIRMADO

Antonio Garcia G.

ANTONIO DE JESUS GARCIA GONZALEZ
CORDINADOR PAR-CARTAGENA

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA